

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

P002

Programa de coordinación de asuntos internacionales

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación: |
| Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario P002. Programa de coordinación de asuntos internacionales |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 16/07/2018 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): |
| 09/10/2018 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |
| Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: |
| Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa. |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: |
| En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan |

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- No existe algún documento en el cual se especifique la revisión o actualización periódica del problema o necesidad que busca resolver el programa.
- Dentro del diagnóstico del programa no existe mención del periodo o plazo de su actualización
- No existe documento que integre la justificación teórica o empírica de la intervención del programa

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- No existe algún documento que integre la metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo definidas.
- La población objetivo no se encuentra acotada, ya que hace mención a todos los ciudadanos poblanos.
- En el diagnóstico no se encuentra la explicación de los criterios de focalización
- No existen mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida a través del programa
- No existe una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo a mediano plazo

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se identificaron que 2 actividades, obtienen el mismo objetivo
- No todos los componentes se encuentran redactados como un resultado logrado
- El propósito, no se encuentra bien establecido, además de que se establecen dos objetivos y la población está de manera general
- En las fichas Técnicas de Indicadores, se encontraron incongruencias con el nombre del indicador y su método de cálculo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un diagnóstico
- Los objetivos del programa, tienen vinculación con instrumentos de planeación
- Problema planteado como un hecho negativo que es revertido
- El problema se encuentra incluido en la clasificación presupuestaria
- Se pueden identificar los tipos de apoyo entregados con la documentación presentada
- El Fin se encuentra bien establecido, conforme a lo solicitado en documentos
- Las Fichas Técnicas de Indicadores contemplan información que es solicitada en las características

2.2.2 Oportunidades:

- La ejecución del Fin, no sólo es responsable del programa
- Es el único programa que establece el apoyo en la promoción y vinculación
- Mayor presupuesto, para la ejecución del programa
- Desarrollo de nuevas actividades a favor de migrantes poblanos
- Programaciones con mejores técnicas de medición

2.2.3 Debilidades:

- No existe algún documento en el cual se especifique la revisión o actualización periódica del problema o necesidad que busca resolver el programa
- Dentro del diagnóstico del programa no existe mención del periodo o plazo de su actualización
- No existe documento que integre la justificación teórica o empírica de la intervención del programa
- La población objetivo no se encuentra acotada
- No se considera que la información se encuentre sistematizada correctamente
- En las fichas Técnicas de Indicadores, se encontraron incongruencias con el nombre del indicador y su método de cálculo

2.2.4 Amenazas:

- No existen mecanismos de selección, verificación, seguimiento , depuración y /o actualización de la población atendida a través del programa
- No cuenta con información sistematizada
- El desarrollo de los indicadores permite una medición clara y precisa de los objetivos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario P002 “Programa de Coordinación de Asuntos Internacionales” se encontró a cargo de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y que posteriormente cambió a ser el

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, el cual tiene como objeto apoyar la protección a ciudadanos poblanos en el extranjero y de sus familias en sus lugares de origen, conforme a la política exterior de México, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

A través de esta evaluación de diseño, se observó que cuenta con la mayoría de las características para cada uno de los apartados con un total de 17 preguntas, teniendo un nivel de promedio total de los apartados de 2.6.

Aunado a lo anterior, el apartado que menor nivel obtuvo fue el III “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”, el cual cuenta con 4 preguntas, de las cuales una obtuvo cero; mientras que el apartado que mayor nivel obtuvo fue el II “Contribución a las metas y estrategias estatales” con una pregunta, cumpliendo con todas las características del reactivo.

Cabe mencionar, que de acuerdo al objetivo principal, que todos los ciudadanos poblanos se beneficien de la promoción y vinculación a nivel internacional y a su vez reciban apoyo para incrementar su calidad de vida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se recomienda que dentro del diagnóstico como documento general del programa, pueda incluirse en algún apartado existente o la creación de uno nuevo lo referente a la revisión o actualización periódica del problema o necesidad que busca resolver el programa.
- Se recomienda que dentro del diagnóstico se pueda integrar este periodo o plazo de su actualización, ya que la información que se encuentra dentro no está actualizada.
- Se recomienda que se realice un documento que pueda integrar la justificación teórica de la intervención del programa, o se pueda anexar a algún documento existente.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se recomienda que el programa, tenga un seguimiento, teniendo sus objetivos la vinculación con los instrumentos de planeación.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Se recomienda que se integre la metodología de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo dentro del diagnóstico en su apartado de cobertura o dentro del documento análisis de población objetivo.
- Se recomienda que las definiciones no se encuentren de manera general, ya que los componentes hablan de la atención de migrantes y el propósito de todos los ciudadanos poblanos.
- Se recomienda que se pueda integrar la justificación de los criterios de focalización que se tienen en el documento de análisis de población objetivo, ya que son de mayor importancia.
- Se recomienda que los mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población atendida a través del programa puedan integrarse en los manuales de procedimientos o algún otro documento normativo o institucional, que permita observar como es la selección de la población atendida para este programa
- Se recomienda que se integre una estrategia de cobertura para cubrir a sus poblaciones de enfoque potencial y objetivo a mediano plazo en el apartado de cobertura que está dentro del diagnóstico.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda puedan unificarse las dos actividades que cuentan con el mismo objetivo, ya que no afectaría el análisis vertical.
- Se recomienda tomar en cuenta los documentos en los cuales se establece las sintaxis que deberán tener los componentes.

- Se recomienda de igual manera tomar en cuenta los documentos donde se establece la sintaxis a nivel Propósito de la MIR
- Se recomienda homologar la integración de las Fichas Técnicas de Indicadores, evitando las incongruencias detectadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Ricardo Rojas Rojano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

heber.tamayo@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Programa de coordinación de asuntos internacionales

5.2 Clave del Pp:

P002

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ricardo Herrera Serrallonga
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
rherrera@ipam-puebla.com.mx
01 (222) 3 - 03 - 48 - 00 Ext. 3301

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla

<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal**
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- **Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla**
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>